

BAQUEDANO, 20 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1949

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de un día de permiso administrativo, correspondientes a don Hugo Alfaro Morales, R.U.T. [REDACTED] por el día 20 de Agosto del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneración a don Hugo Alfaro Morales, cedula nacional de identidad [REDACTED], Administrativo del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia por el día 20 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

